ACUERDO No. 32 reformatorio del marcado con el # 19 sobre Presupuesto de Educación Pública vigente.=El Consejo Municipal de Santa Rosa,en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A:

Art.1o.El auxílio concedido a MIGUEL RAMIREZ para sus estudios en la Universidad ee Antioquia se pagará en el mes de DICIEMBRE del corriente año tambien a razón de VEINTE PESOS ($ 20.00) mensuales.--

Art.2o.-La erogación que implica el Art.precedente se tomará de la partida votada en el Art.19-Cap-3o.del Acuerdo No.19 que se reforma,partida que no se gastó en el presente año,y para lo cual se decretá el correspondiente traslado.-

Art.3o.-Este Acuerdo regirá desde su sanción.-Dado en Santa Rosa a los 31 días del mes de octubre de 1939.-El Presidente,Pedro J.Berrio G.-El Secretario,Adán Mejía S.----------

REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-CONCEJO MUNICIPAL.-SANTA ROSA (O),octubre 31 de 1939.----El presente acuerdo sufrió dos debates en días distintos y en ambos fué aprobado.-Adán Mejía S.-Secretario.----------

REPUBLICA DE COLOMBIA.-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.-ALCALDIA MUNICIPAL.-SANTA ROSA DE OSOS,octubre treinta y uno de mil novecientos treinta y nueve.-Recibido hoy.Publíquese,ejecútese y consúltese con la Gobernación del Departamento.--------

El Alcalde,Maxímiliano Londoño B.-El Secretario,Roberto Guzmán J.----------

El anterior acuerdo fué publicado hoy dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve en la plaza principal de esta ciudad,siendo día feriado y de concurso.-Santa Rosa,noviembre 2 de 1939.-Roberto Guzmán J.Secretario."

Es copia.

Santa Rosa,noviembre 3 de 1939.

Roberto Guzmán J.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
STA. ROSA DE O.

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 9 de Novre de 1939 y a
despacho.
EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 2 de marzo de 1940

APROBADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,

JEFE DE LA SECCION PRIMERA